



MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “MAS QUE MAGIA”.

“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución No. **DAC-DECVP-RE-296-2019** de las nueve horas con cincuenta y seis minutos del día siete de octubre del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa JUAN DIEGO VARGAS HERNANDEZ**, cédula física número 1 1491 183, en su condición de productor de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “MAS QUE MAGIA”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“MAS QUE MAGIA”**. Evento que se realiza en dos presentaciones: 22 y 23 de noviembre de 2019, ambas presentaciones dentro de las instalaciones del Cine Magaly. De acuerdo al siguiente horario: a partir de las 08 p.m.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Tel. 2549 14 00